



12

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

08-127015

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO

VEHICULO DE TIPO PARA MONTAR A HORCAJADAS.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

B62

71. SOLICITANTE

YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA.

DOMICILIO

IWATA-SHI, SHIZUOKA, JAPON

74. APODERADO

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

22. BOGOTÁ, D. C.,



No. 08-127015- -00000-0000

Fecha: 2008-11-28 14:19:23 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 28

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

1



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

2 SOLICITANTE (71)	Nombre: YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA. Dirección: 2500, Shingai, Iwata-shi, Shizuoka 438-8501 Japón Nacionalidad o Domicilio: Iwata-shi, Shizuoka, Japón. Lugar de Constitución: Japón. Teléfono : Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN Dirección: Cra. 11 No. 86-53 piso 6 Teléfono: 6 162051/61 Fax: 6 161889 E-mail: clarkemodet@clarkemodet.com.co	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número <u>41.654.882</u> T.P. <u>20824</u> CSJ
4 INVENTORES (ES) (72)	Nombre: MIYAZAKI, Takaaki Dirección: c/o Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha, 2500, Shingai, Iwata-shi, Shizuoka 438-8501 Japón. Nacionalidad o Domicilio: Japonesa.	

5 Título (54) VEHÍCULO DE TIPO PARA MONTAR A HORCAJADAS.

6 Clasificación Internacional (51) B62 J 27/00

7 Prioridad SI ☒ NO ☐	(33) País de Origen <u>JAPON</u>	(32) Fecha <u>28 de diciembre de 2007</u>	(31) Número de Solicitud <u>2007-338784</u>
--	-------------------------------------	--	--

8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses



12 meses



18 meses



otros



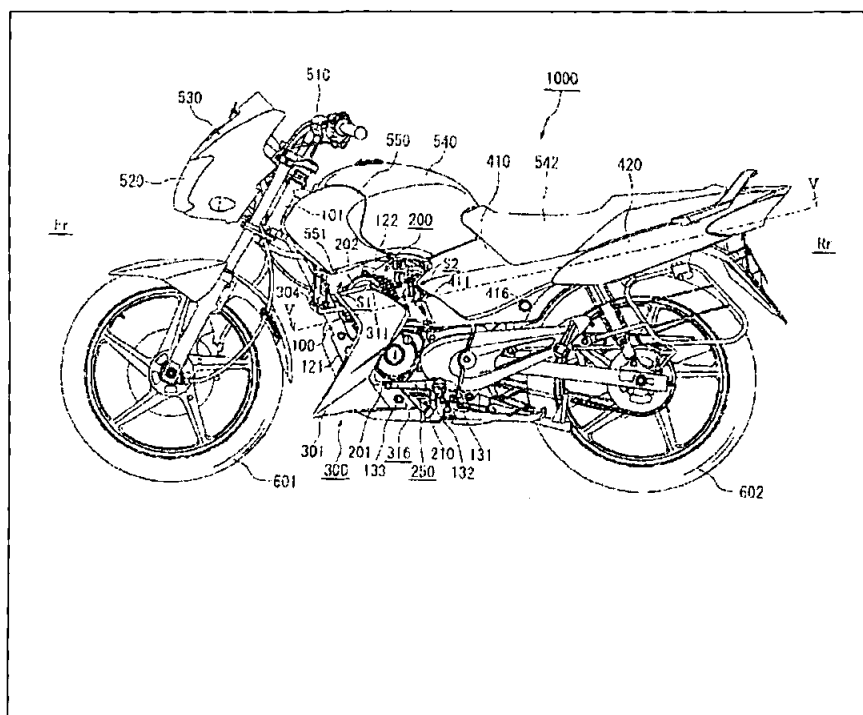
Cual _____

9 Comprobante de pago No. 08 - 91.377 // 08 - 91.458

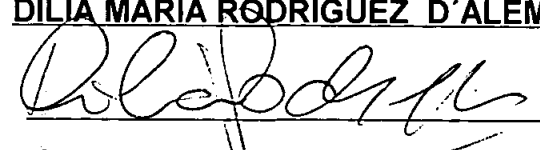
Fecha 24 de noviembre de 2008

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por la reivindicación de prioridad
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12 X 12 .
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA



NOMBRE : DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

FIRMA: 

C.C. 41.654.882

T.P. 20824

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 91,377
FECHA : NOVIEMBRE 24 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-127015- -00000-0000

Fecha: 2008-11-28 14:19:23 Dep: 2020 NUECREACION
Tra: 2 PAENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 411 PRESENTACION Folios: 28

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CLARKE MODET Y CO. COLOMB	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	95149655	24/11/2008	60,625,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
1		TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	501,000.00
		TOTAL :	\$ 501,000.00

SON: QUINIENTOS UN MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

21870

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

O OFICIAL DE CAJA : 08 - 91,458
: NOVIEMBRE 24 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-127015-00000-0000

Fecha: 2008-11-28 14:19:23 Dep 2020 NUECRI
Tra 2 PATENTES Lve 1 REGDEPOSI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 28

***** CONSIGNACION *****

ITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
E MODET Y CO. COLOMB	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	95149655	24/11/2008	60,625,000.00

***** CONCEPTO *****

RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	140,000.00
	TOTAL :	\$ 140,000.00

CIENTO CUARENTA MIL PESOS

NSABLE : _____

O DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

P-1

P 1000

TRADUCCION OFICIAL NO. 1068/2007.-

TRADUCCION DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PODER OTORGADO POR **SHIGEKI HIRASAWA** REPRESENTANTE LEGAL DE **YAMAHA HATSODUKI KABUSHIKI KAISHA**, UNA SOCIEDAD ORGANIZADA Y EXISTENTE DE ACUERDO CON LAS LEYES DE JAPON Y EN ACTUAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, CON DOMICILIO EN **2500 SHINGAI, IWATA-SHI, SHIZUOKA, JAPON** A LAS DOCTORAS **DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN** Y **CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ**.

DADO Y FIRMADO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007

FIRMADO: SHIGEKI HIRASAWA

CERTIFICADO NOTARIAL

CUANDO EL SOLICITANTE ES UNA CORPORACIÓN

EL _____ de 2007

El suscrito Notario certifica que:

1. **SHIGEKI HIRASAWA**, de edad legal y domiciliado en **2500 SHINGAI, IWATA-SHI, SHIZUOKA, JAPON**, firmó de su puño y letra el documento que antecede.
2. Conoce al otorgante, quien está legalmente capacitado para el otorgamiento.
3. El otorgante ha firmado el anterior documento de **Gerente General, Division Lega y de Propiedad Intelectual** de la persona jurídica **YAMAHA HATSODUKI KABUSHIKI KAISHA** La citada persona jurídica tiene su sede en **2500 SHINGAI, IWATA-SHI, SHIZUOKA, JAPON**, está debidamente constituida y tiene actualmente existencia legal. (El resto del certificado está en español).
4. El otorgante tiene efectivamente la representación que ostenta, que esta es legitima y que está facultado para otorgar este poder.
5. Las anteriores certificaciones de los puntos 3, 4 y 5 me constan porque he tenido a la vista los documentos auténticos.



CERTIFICADO NOTARIAL
REGISTRO NO. 2007

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES LA FIRMA GENUINA Y AUTENTICA DE SHIGEKI HIRASAWA, GERENTE GENERAL, DIVISION DE PROPIEDAD LEGAL E INTELLECTUAL DE YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA, UNA SOCIEDAD EXISTENTE Y ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE JAPON, QUIEN PRODUJO EVIDENCIA SUFICIENTE ACERCA DE SU PODER PARA EJECUTAR DICHO INSTRUMENTO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ARRIBA MENCIONADA.

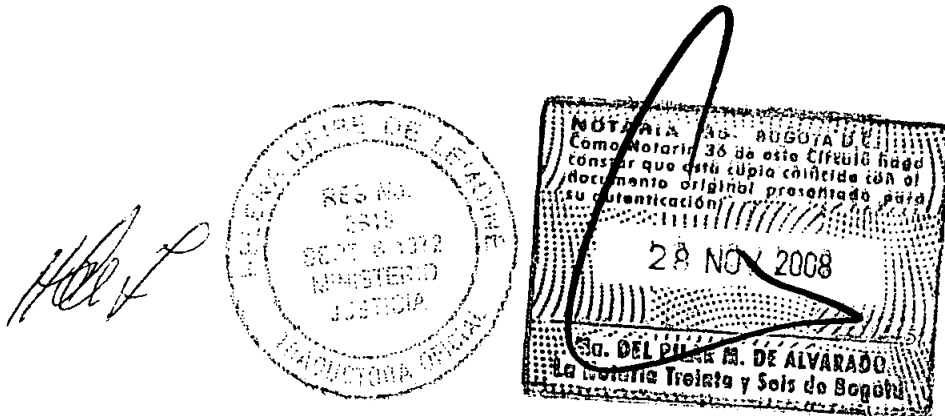
6 DE NOVIEMBRE DE 2007

FIRMADO: MAKAZU IKEDA, NOTARIO.

NOTARIO ADJUNTO DE LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES DE TOKIO

2-2-2 UCHISAIWAICHO, CHIYODA-KU, TOKIO JAPON

HAY SELLO EN RELIEVE DEL NOTARIO



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

2. PAIS: JAPON

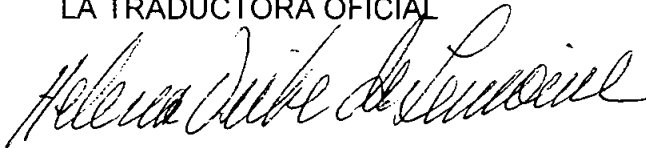
EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: **MAKAZU IKEDA**
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO DE LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES DE TOKIO
4. LLEVA EL SELLO DE: MAKAZU IKEDA, NOTARIO

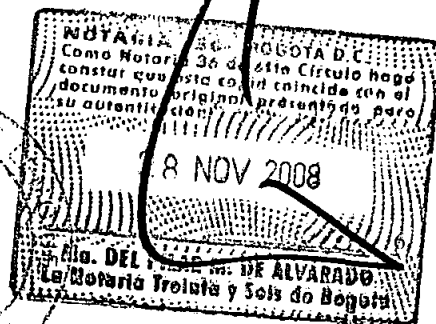
CERTIFICADO

5. EN: TOKIO
6. EL: 6 DE NOVIEMBRE DE 2007
7. POR: MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
8. BAJO EL NO.: **036992**
9. SELLO: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE JAPON
10. FIRMADO: **KAZUTOYO OYABE**, POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LA TRADUCTORA OFICIAL



HELENA URIBE DE LEMOINE



NOV 29 11:09
DEPARTAMENTO DE
BOGOTA D.C.

694130
Helena Uribe

COLOMBIA

Carrera 11 N° 86-53 Piso 6 Bogotá Colombia Tel: (57 1) 6181088 Fax: (57 1) 6350824 Email: info@clarkemodet.com.co

PODER

Yo (nosotros), abajo firmante(s)
Shigeki HIRASAWA

en mi (nuestro) carácter de representante(s) legales de
YAMAHA HATSODUKI KABUSHIKI KAISHA

una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de
JAPON

y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en
2500, Shingai, Iwata-shi, Shizuoka, Japón

por el presente instrumento confiero (conferimos) poder especial a favor de
DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, con Cédula de Ciudadanía
No. 41.654.882 de Bogotá, y tp. 20824 y CLAUDIA LUCIA CARO
RAMIREZ, con Cédula de Ciudadanía No. 40.017.374 de Tunja, y tp.
36448, con domicilio en Bogotá, Colombia, para que actuando en su orden
en nombre del (de la) otorgante le (la) representen ante cualquier entidad,
autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo,
Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitramento y/o
cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

- 1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de utilidad; diseños industriales, variedades vegetales; marcas, lemas, nombres y enseñanzas comerciales y denominaciones de origen; así como sus renovaciones, prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 2) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar derechos de autor, en cualquiera de sus presentaciones así como la protección de secretos industriales y know-how.
- 3) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar registros sanitarios, permisos y/o licencias de funcionamiento; así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 4) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, concesión de licencias, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de indemnización de perjuicios. También podrá(n) intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, tutelas y de policía; en acciones o juicios promovidos por el (la) mandante o en contra el (ella).
- 5) Registrar nombres de dominio ante la entidad competente.
- 6) En el ejercicio de este mandato los mandatarios arriba mencionados quedan facultados para: conciliar, cancelar, transigir, comprometer en árbitros, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, admitir los hechos del proceso.
- 7) Ratificar o no la agencia oficiosa.
- 8) Así mismo faculto (facultamos) a los mencionados apoderados para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.

Dado y firmado en

a los días de de 2007

POWER OF ATTORNEY

I (we), the undersigned
Shigeki HIRASAWA

legal representative(s) of
YAMAHA HATSODUKI KABUSHIKI KAISHA

an organization existing under the laws of
JAPAN

and in present execution of its business activity, domiciled at
2500, Shingai, Iwata-shi, Shizuoka, Japan

do hereby grant POWER OF ATTORNEY to DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identification card No. 41.654.882 of Bogotá, and tp. 20824 and CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, tp. 36448, identification card No. 40.017.374 of Tunja, residing in Bogotá, Colombia, to act in the order of their appointment in behalf of grantor before any entity, authority and/or natural or juridical person, specially before those Administrative, Administrative-Contentious, Judicial, arbitration courts, and/or any other, in all matters concerning the following:

- 1) To apply, process, obtain and/or register any of the modalities of Industrial Property, such as: Patents of Invention, Utility Models; Designs, plant varieties; Marks, Slogans, Trade Names and emblems and appellations of Origin; as well as their renewals, assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 2) To apply, process, obtain and/or register copyrights of any kind as well as protection of industrial secrets or know-how.
- 3) To apply, process, obtain and/or register sanitary registrations, operating authorizations and/or licenses; as well as their renewals or assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 4) To bring actions of opposition, observations, claims, reconsideration, appeal or legal remedies, cancellations, nullity, protection to the consumer, granting of licenses, protection of trade secrets and other actions related with rights derived from the above-mentioned matters and against the unfair competition, actions resulting from the obtaining or exploitation of licenses, recovering damages actions. They can also intervene or participate in Civil, Commercial, Criminal or Contentious-Administrative Trials; the actions for writ mandamus, police actions; in actions, lawsuits or litigations instituted by the grantor or against him.
- 5) To register domain names before the competent entity.
- 6) To the effect of this mandate the above-named proxy are empowered to: conciliate, cancel, settle, submit to arbitration, withdraw and to receive and take possession of the litigation related object and waive or renounce the rights granted or in process of granting, admit the facts of the case.
- 7) To ratify or not the officious agency.
- 8) I (we) hereby appoint the aforementioned attorneys with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys, substitute this Power of Attorney and to revoke such substitutions.

Granted and signed at

on this 19th



Firma / signature

CERTIFICADO NOTARIAL

(Cuando el solicitante es SOCIEDAD)

(Poderes otorgados en: El Salvador, Estados Unidos, México y Venezuela)

A los _____ días del mes de _____ de _____
2007, el Notario que suscribe DA FE de que:

1. Shigeki HIRASAWA
(nombre de la persona que firma el poder)

mayor de edad y domiciliado en 2500, Shingai, Iwata-shi, Shizuoka, Japón, firmó de su puño y letra el documento que antecede.

2. Conoce al (a la) otorgante y que este (a) está legalmente capacitado para el otorgamiento.

3. El otorgante ha firmado el referido documento en su carácter de Gerente General, División Legal y de Propiedad Intelectual de la persona jurídica
YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA

4. La citada persona jurídica con sede en 2500, Shingai, Iwata-shi, Shizuoka, Japón está legalmente constituida, que tiene actualmente existencia legal y que el acto para el cual se ha otorgado este poder está comprendido entre los que constituyen su objeto social.

5. El otorgante tiene efectivamente la representación que ostenta, que esta es legítima y que está facultado para otorgar este poder.

6. las anteriores certificaciones de los puntos 3, 4 y 5, me constan porque he tenido a la vista los documentos auténticos.

Notario Público

NOTA: A continuación de lo anterior, el Cónsul de Colombia debe autenticar la firma del Notario Público.

CERTIFICADO NOTARIAL (Cuando el solicitante es INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____ de _____, el Notario que suscribe DA FE de que:

1. _____
(nombre de la persona que firma el poder)

mayor de edad y domiciliado en _____
_____ firmó en su presencia
el documento que antecede, conoce al otorgante y que este está legalmente capacitado para el otorgamiento.

Notario Público

NOTA: A continuación de lo anterior, el Cónsul de Colombia debe autenticar la firma del Notario Público.

Para todos los demás países el Señor Cónsul de Colombia o ante quien se otorgue, debe expedir una certificación dejando constancia 1) de la existencia legal de la sociedad, 2) de que esta ejerce actualmente su objeto social, y 3) de que la persona o personas que otorgan el poder están facultadas para hacerlo, dejando constancia así mismo de que tuvo a la vista las pruebas que acrediten tales circunstancias.

LEGALIZACIÓN POR EL CONSUL DE COLOMBIA
O POR APOSTILLA

NOTARIAL CERTIFICATE

(When the applicant is a CORPORATION)

(Powers of attorney granted in: El Salvador, Mexico, U.S.A. and Venezuela)

This _____ day of _____, 2007
the undersigned Notary CERTIFIES that:

1. Shigeki HIRASAWA
(name of the person who signs the power of attorney)

of legal age and domiciled in 2500, Shingai, Iwata-shi, Shizuoka, Japan, set his hand on the foregoing document.

2. The grantor is to him personally known and that he/she has legal capacity to execute the document.

3. The grantor has executed the foregoing document in his capacity of General Manager, Legal and Intellectual Property Division of the juridical person
YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA

4. The mentioned juridical person with place of business in 2500, Shingai, Iwata-shi, Shizuoka, Japan is duly organized, has actual legal existence and that the purposes for which the power of attorney is granted are within the scope of its corporate purposes.

5. The grantor has in fact the referred quality and that his/her representation is legal and that he/she is empowered to grant this power of attorney.

6. I have based the above certifications 3, 4 and 5, on the authentic documents which for such purpose were exhibited to me.

Notary Public

NOTA: Then the Colombian Consul must legalize the signature of the Notary Public.

NOTARIAL CERTIFICATE (When the applicant is an INDIVIDUAL)

On this _____ day of _____
the undersigned Notary CERTIFIES that:

1. _____
(name of the person who signs the Power of Attorney)

of legal age and domiciled at _____
_____ signed in his presence the foregoing document, the grantor is to him personally known and that he/she has legal capacity to execute the document.

Notary Public

NOTA: Then the Colombian Consul must legalize the signature of the Notary Public.

For all other countries the Colombian Consul or before who it is granted must issue a certification stating 1) the legal existence of the corporation, 2) that the corporate purposes are actually being accomplished, 3) that the person or persons who grant this Power of Attorney are empowered to do it. The Consul will also certify that the documents evidencing those circumstances were exhibited to him.

LEGALIZATION BY THE COLOMBIAN CONSUL OR BY
APOSTILLE.

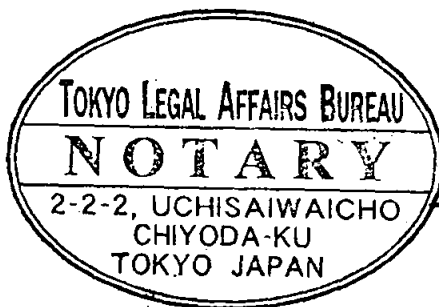


NOTARIAL CERTIFICATE

Registration No 2007

This is to certify that the signature on the foregoing document
is genuine and authentic signature of
Shigeki HIRASAWA, General Manager, Legal and Intellectual Property Division of
YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA,
a corporation existing and organized under the laws of Japan,
who has produced sufficient proof of his power to execute the
said instrument on behalf of the above-mentioned corporation.

NOV - 6 2007



Makazu Ikeda
MAKAZU IKEDA
NOTARY





所 属
池田真一

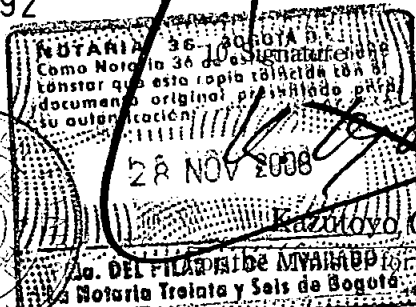
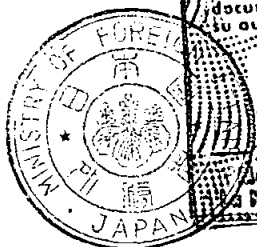


明 証



五十嵐義治

NOV - 6 2007



La. DEL FILARISTE MYANIBP for Foreign Affairs
Notaria Treinta y Seis de Bogotá

RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN

Se prevé un vehículo de tipo para montar a horcajadas. El vehículo de tipo para montar a horcajadas incluye: un bastidor de carrocería; un capó inferior acoplado a una parte inferior de dicho bastidor de carrocería y que forma una forma externa de
5 ambos de los laterales izquierdo y derecho de una parte inferior del vehículo; una cubierta lateral prevista en la parte trasera de un lateral superior de dicho capó inferior y que forma una forma externa de cada uno de ambos de los laterales izquierdo y derecho de una parte intermedia del vehículo; y una cubierta trasera prevista en la parte trasera de dicha cubierta lateral y que forma una forma externa de cada uno de
10 ambos de los laterales izquierdo y derecho de una parte trasera del vehículo. Una parte trasera de dicha cubierta lateral se superpone en un interior de una parte delantera de dicha cubierta trasera. Dicha cubierta lateral se dispone para poder moverse hacia delante en un lateral inferior. Se forma entre dicha cubierta lateral y dicho capó inferior una abertura que permite a dicha cubierta lateral moverse hacia
15 delante en el lateral inferior y a la parte trasera de dicha cubierta lateral desmontarse desde el interior de la parte delantera de dicha cubierta trasera.

VEHÍCULO DE TIPO PARA MONTAR A HORCAJADAS

Esta solicitud reivindica la prioridad de la solicitud de patente japonesa número 2007-338784 presentada el 28 de diciembre de 2007.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

5 1. Campo de la invención

La presente invención se refiere a un vehículo de tipo para montar a horcajadas y en particular se refiere a estructuras de un capó inferior y un capó lateral.

2. Descripción de la técnica relacionada

Algunos vehículos de tipo para montar a horcajadas están equipados con un
10 capó para reducir la resistencia del aire y como un parabrisas durante el funcionamiento. Algunos ejemplos del capó incluyen un capó conocido como capó con forma de triángulo invertido acoplado en la parte del manillar y que cubre por encima un faro delantero. También se conoce un vehículo de tipo para montar a horcajadas que incluye el capó con forma de triángulo invertido y configurado para incluir también
15 un capó inferior que cubre los alrededores de un bloque de cilindros y una culata del motor (véase, por ejemplo, el documento JP-A-3-62590). En tal vehículo, el capó inferior está previsto para cubrir ambos de los laterales izquierdo y derecho del motor en el que se incorpora una aleta de conexión inferior que pasa transversalmente a través de los laterales delanteros de las partes inferiores de un cárter y un tubo de
20 escape. El capó inferior de este tipo puede introducir ventajosamente aire de refrigeración en el motor durante el funcionamiento.

El vehículo de tipo para montar a horcajadas está configurado con frecuencia de manera que se prevé una cubierta lateral en la parte trasera de un lateral superior del capó inferior para formar una forma externa de cada uno de ambos de los laterales
25 izquierdo y derecho de una parte intermedia del vehículo. Además, si está dispuesto dentro de la cubierta lateral un componente (tal como un componente eléctrico) que va a someterse frecuentemente a mantenimiento, es deseable que la cubierta lateral sea fácilmente desmontable. Por otro lado, si una estructura de acoplamiento de la cubierta lateral puede reconocerse fácilmente por su apariencia, el vehículo de tipo
30 para montar a horcajadas a menudo parece económico en cuanto a diseño.

SUMARIO DE LA INVENCION

La presente invención propone una estructura de acoplamiento de una cubierta lateral que puede facilitar el acoplamiento y el desmontaje de la cubierta lateral disimulando aparentemente la estructura de acoplamiento.

Un vehículo de tipo para montar a horcajadas según la presente invención incluye un bastidor de carrocería; un capó inferior acoplado a una parte inferior del bastidor de carrocería y que forma formas externas de ambos de los laterales izquierdo y derecho de una parte inferior del vehículo; una cubierta lateral prevista en la parte trasera de un lateral superior del capó inferior y que forma una forma externa de cada uno de ambos de los laterales izquierdo y derecho de una parte intermedia del vehículo; y una cubierta trasera prevista en la parte trasera de la cubierta lateral y que forma una forma externa de cada uno de ambos de los laterales izquierdo y derecho de una parte trasera del vehículo. Una parte trasera de la cubierta lateral se superpone en un interior de una parte delantera de la cubierta trasera, la cubierta lateral se dispone para poder moverse hacia delante en un lateral inferior, y se forma entre la cubierta lateral y el capó inferior una abertura que permite a la cubierta lateral moverse hacia delante en el lateral inferior y a la parte trasera de la cubierta lateral desmontarse desde el interior de la posición delantera de la cubierta trasera.

Según este vehículo de tipo para montar a horcajadas, se prevé una cubierta lateral que puede moverse hacia delante en el lateral inferior, y se forma entre la cubierta lateral y el capó inferior la abertura que permite a la cubierta lateral moverse hacia delante en el lateral inferior y a la parte trasera de la cubierta lateral desmontarse desde el interior de la parte delantera de la cubierta trasera. Esto puede facilitar el desmontaje de la cubierta lateral.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

En los dibujos adjuntos:

la figura 1 es una vista lateral izquierda de un vehículo de tipo para montar a horcajadas según una realización de la presente invención;

la figura 2 es una vista lateral izquierda del vehículo de tipo para montar a horcajadas con un capó inferior desmontado según una realización de la presente invención;

la figura 3 es una vista delantera del vehículo de tipo para montar a horcajadas con el capó inferior acoplado a la carrocería según una realización de la presente invención que está acoplado a un bastidor de carrocería;

la figura 4 es una vista lateral izquierda que muestra partes del capó inferior, un capó lateral, y una cubierta lateral del vehículo de tipo para montar a horcajadas según una realización de la presente invención;

la figura 5 es una vista en sección transversal tomada a lo largo de V-V y que muestra la cubierta lateral y una estructura de acoplamiento de la cubierta trasera del

vehículo de tipo para montar a horcajadas según una realización de la presente invención; y

la figura 6 es una vista lateral izquierda del vehículo de tipo para montar a horcajadas con la cubierta lateral movida hacia delante en un lateral inferior según una
5 realización de la presente invención.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS REALIZACIONES PREFERIDAS

A continuación en el presente documento se describirá un vehículo de tipo para montar a horcajadas según una realización de la presente invención basándose en los dibujos. En los dibujos, los elementos o zonas que presentan las mismas funciones se
10 indican mediante los mismos símbolos de referencia, respectivamente. Además, la presente invención no está limitada a la siguiente realización. Además, si se utilizan expresiones tales como "delantero", "trasero", "izquierdo", "derecho", "superior", e "inferior" para el vehículo de tipo para montar a horcajadas, se hará según las direcciones como vistas por un motociclista en un estado en el que el motorista se
15 monta en el vehículo de tipo para montar a horcajadas en una postura sentada habitual, respectivamente. Además, se indica un lateral delantero del vehículo mediante "Fr", se indica un lateral trasero del mismo mediante "Rr", se indica un lateral izquierdo del mismo mediante "L", y se indica un lateral derecho del mismo mediante "R" cuando sea necesario. Cada dibujo se muestra con la premisa de que el dibujo se
20 vea según los símbolos de referencia.

Como se muestra en la figura 1, un vehículo 1000 de tipo para montar a horcajadas según una realización de la presente invención incluye un capó 300 inferior, una cubierta 410 lateral, y una cubierta 420 trasera. Más específicamente, en esta realización, el vehículo 1000 de tipo para montar a horcajadas incluye un capó
25 530 de pequeño tamaño (capó en forma de triángulo invertido) que cubre por encima un faro 520 delantero acoplado a un manillar 510 como se muestra en la figura 1. Se prevé un depósito 540 de combustible en la parte trasera de un tubo 101 colector de un bastidor 100 de carrocería al que está acoplado el manillar 510 y se prevé un asiento 542 en la parte trasera del depósito 540 de combustible. Además, se acoplan
30 capós 550 laterales de pequeño tamaño a ambos laterales de una parte delantera del depósito 540 de combustible, respectivamente.

La figura 2 muestra el vehículo 1000 de tipo para montar a horcajadas con el capó 300 inferior desmontado. Como se muestra en la figura 2, el motor 200 está dispuesto por debajo del depósito 540 de combustible. En esta realización, el motor
35 200 se acopla al bastidor 100 de carrocería en un espacio entre una rueda 601

delantera y una rueda 602 trasera del vehículo 1000 de tipo para montar a horcajadas y por debajo del depósito 540 de combustible. El motor 200 está dispuesto de modo que un cárter 201 está colocado en una posición inferior y un cilindro 202 está colocado en una posición superior. Se prevé por debajo del motor 200 un depósito 210 de aceite en el que se acumula el aceite que circula en el motor 200. Un cigüeñal está dispuesto en el cárter 201 para orientarse en una dirección de ancho del vehículo. El motor 200 se acopla al bastidor 100 de carrocería a través de una pluralidad de soportes 121, 122 y 123. En esta realización, una parte inferior del motor 200 se acopla a los soportes 121 y 123 y una parte superior del cilindro 202 del motor 200 se acopla al soporte 122. Aunque no se muestra, se prevé un par de soportes 122 izquierdo y derecho para acoplar la parte superior del cilindro 202 al bastidor 100 de carrocería, respectivamente. En este motor 200, se prevé una pluralidad de aletas fuera del cilindro 202. Los soportes (soportes 132 de reposapiés) a los que se acopla cada reposapiés 131 están acoplados a una parte inferior del bastidor 100 de carrocería. Además, las partes 133 de acoplamiento a las que se acopla el capó 300 inferior se prevén en los soportes 131 de reposapiés izquierdo y derecho, respectivamente. Además, como se muestra en la figura 1, se prevé un pedal 250 de funcionamiento que realiza la operación de transmisión desde una posición en la que cada reposapiés 131 se acopla hacia un lateral delantero.

Como se muestra en la figura 3, en esta realización, se prevé el capó inferior con un elemento 301 lateral izquierdo, un elemento 302 lateral derecho, un elemento 303 lateral delantero y un travesaño 304.

Como se muestra en la figura 1, el elemento 301 lateral izquierdo cubre al menos una parte de un lateral izquierdo del motor 200. Más específicamente, en esta realización, el elemento 301 lateral izquierdo cubre parcialmente un lateral izquierdo del cilindro 202 del motor 200 y un lateral delantero de un lateral izquierdo del cárter 201. La zona está formada con una forma algo curvada que sobresale ligeramente hacia fuera. Además, una parte inferior del elemento 301 lateral izquierdo se extiende hacia delante de la parte inferior del bastidor 100 de carrocería y tiene un ancho vertical más pequeño a medida que está más próxima al lateral frontal, diseñándose por tanto de modo que a una persona que está viendo el vehículo 1000 de tipo para montar a horcajadas le parece que el vehículo 1000 de tipo para montar a horcajadas se mueve repentinamente a gran velocidad. Además, como se muestra en la figura 4, un lateral 301a trasero de la parte inferior del elemento 301 lateral izquierdo se extiende entre la parte lateral del motor 200 y la parte 253 de pedal del pedal 250 de

funcionamiento. En esta realización, la parte 316 inferior del elemento 301 lateral izquierdo está acoplada a un soporte acoplado al bastidor 100 de carrocería (más concretamente, la parte 133 de acoplamiento prevista en cada soporte 312 de reposapiés en esta realización).

5 Como se muestra en la figura 3, el elemento 302 lateral derecho se forma para ser simétrico bilateralmente de manera sustancial con el elemento 301 lateral izquierdo y cubre al menos una parte del lateral derecho del motor 200. En esta realización, aunque no se muestra, el elemento 302 lateral derecho cubre parcialmente un lateral derecho del cilindro del motor 200 y un lateral delantero de un lateral derecho del
10 cárter 201. La zona se forma con una configuración algo curvada que sobresale ligeramente hacia fuera. Además, de forma similar al elemento 301 lateral izquierdo, una parte inferior del elemento 302 lateral derecho se extiende más allá de la parte delantera de la parte inferior del bastidor 100 de carrocería, y un lateral trasero de la parte inferior del elemento 302 lateral derecho se fija al soporte acoplado al bastidor
15 100 de carrocería (más concretamente, la parte 133 de acoplamiento prevista en un soporte 312 de reposapiés en esta realización). Pueden mejorarse de ese modo la rigidez del capó 300 inferior y la precisión en la posición de acoplamiento.

Como se muestra en la figura 3, el elemento 303 lateral delantero está acoplado al bastidor 100 de carrocería, se extiende transversalmente en el lateral
20 delantero del bastidor 100 de carrocería, y está conectado con el elemento 301 lateral izquierdo y el elemento 302 lateral derecho respectivamente. En esta realización, el elemento 303 lateral delantero incluye una nervadura 331, primeras partes 332 y 333 de ala, y segundas partes 334 y 335 de ala. Se prevé una parte 341 de acoplamiento acoplada al bastidor 100 de carrocería en la nervadura 331. En esta realización, la
25 parte 341 de acoplamiento se sujeta al soporte 121 mediante un tornillo. La nervadura 331 se extiende hacia delante y hacia abajo desde una zona acoplada al bastidor 100 de carrocería. Además, las superficies 351 y 352 laterales izquierda y derecha de la nervadura 331 están inclinadas hacia fuera en una dirección de ancho izquierda y derecha a medida que están más próximas a una parte trasera, respectivamente.

30 Las primeras partes 332 y 333 de ala se extienden hacia la izquierda y hacia la derecha desde un extremo de punta de la nervadura 331 en la dirección de ancho, respectivamente. Las segundas partes 334 y 335 de ala se extienden hacia la izquierda y hacia la derecha desde una parte de extremo de base de la nervadura 331 en el lateral superior de las primeras partes 332 y 333 de ala. La primera parte 332 de
35 ala izquierda y la segunda parte 334 de ala están conectadas al elemento 301 lateral

izquierdo. La primera parte 333 de ala derecha está conectada al elemento 302 lateral derecho. Este elemento 303 lateral delantero está diseñado para introducir el aire de flujo desde el lateral delantero del vehículo hacia zonas apropiadas del motor 200. A saber, en esta realización, el capó 300 inferior esta diseñado para introducir el aire de flujo en ambos de los laterales izquierdo y derecho del motor 200 a través de un espacio rodeado por las superficies 351 y 352 laterales izquierda y derecha de la nervadura 331, las primeras partes 332 y 333 de ala izquierda y derecha, y las segundas partes 334 y 335 de ala izquierda y derecha. Además, este capó 300 inferior está diseñado de modo que el aire de flujo introducido por superficies superiores de las segundas partes 334 y 335 de ala izquierda y derecha se golpea contra una pluralidad de aletas previstas en una parte exterior del cilindro 202 del motor 200. Como se muestra en la figura 3, el travesaño 304 está acoplado al bastidor 100 de carrocería por encima del elemento 303 lateral delantero y soporta partes superiores del elemento 301 lateral izquierdo y el elemento 302 lateral derecho.

Como se muestra en la figura 1, la cubierta 410 lateral se dispone hacia atrás de un lateral superior del capó 300 inferior y forma una forma externa de cada uno de ambos de los laterales izquierdo y derecho de una parte intermedia del vehículo. La cubierta 420 trasera se dispone en la parte trasera de la cubierta 410 lateral y forma una forma externa de cada uno de ambos de los laterales izquierdo y derecho de una parte trasera del vehículo.

En esta realización, como se muestra en la figura 4, se prevé una abertura S1 entre un borde 311 superior del elemento 301 lateral izquierdo y un borde 551 inferior del capó 550 lateral y se prevé una abertura S2 entre un borde 312 superior del elemento 302 lateral derecho y un borde 411 delantero de la cubierta 410 lateral, facilitando por tanto la liberación de calor generado en el motor 200 hacia arriba. En esta realización, el motor 200 se dispone dentro del capó 300 inferior. Durante el funcionamiento, el aire introducido desde el lateral delantero del capó 300 inferior hasta el interior del capó 300 inferior y que ha pasado a través del interior del capó 300 inferior pasa a través de la parte trasera del capó 300 inferior mediante la abertura S2 formada en la parte trasera del capó 300 inferior. Por tanto, es posible introducir de forma eficaz el aire de flujo en el interior del capó 300 inferior durante el funcionamiento y refrigerar de manera eficaz el motor 200 mediante el aire de flujo. Además, en esta realización, el aire calentado por el motor 200 dentro del capó 300 inferior principalmente durante una parada se emite hacia la parte superior del capó 300 inferior mediante la abertura S1 formada en la parte superior del capó 300 inferior.

Durante la parada, el aire puede introducirse desde la parte inferior del capó 300 inferior para seguir la emisión del aire calentado por el motor 200 hacia la parte superior del capó 300 inferior. En este vehículo 100 de tipo para montar a horcajadas, el motor 200 puede por tanto enfriarse de manera eficaz incluso durante la parada.

5 En esta realización, los bordes 311 y 312 superiores del elemento 301 lateral izquierdo y el elemento 302 lateral derecho están orientados hacia el borde 551 inferior del capó 550 lateral de pequeño tamaño mencionado anteriormente y el borde 411 delantero de la cubierta 410 lateral a distancias sustancialmente constantes, respectivamente. Además, los bordes opuestos entre sí (311 y 551 y 312 y 411) están
10 sustancialmente en paralelo. El capó 550 lateral de pequeño tamaño, la cubierta 410 lateral, y el capó 300 inferior están diseñados para parecer como si estuvieran conectados entre sí aunque estos elementos están separados unos de otros.

Además, como se muestra en la figura 5, una parte 412 trasera de la cubierta 410 lateral se superpone en el interior de una parte 421 delantera de la cubierta 420 trasera. En este vehículo 1000 de tipo para montar a horcajadas, la cubierta 410 lateral se dispone para poder moverse hacia delante en un lateral inferior. A saber, en esta
15 realización, se prevé una guía 430 que guía la cubierta 410 lateral para moverse oblicuamente hacia delante en el lateral inferior en el bastidor 131 para el acoplamiento a la cubierta 420 trasera. Una parte 421a de la parte 412 trasera de la
20 cubierta 410 lateral se engancha con la guía 430. Así, mediante el enganche, se guía la cubierta 410 lateral hasta el bastidor 131 y, como se muestra en la figura 6, se mueve oblicuamente hacia delante en el lateral inferior con respecto a la cubierta 420 trasera. Además, como se muestra en la figura 6, en un estado en el que la cubierta 410 lateral se mueve hacia delante en el lateral inferior, la parte 412a de la parte 412 trasera de la cubierta 410 lateral se desengancha de la guía 430 del bastidor 131.
25 Además, cuando la cubierta 410 lateral está acoplada, basta con enganchar la parte 412a de la parte 412 trasera de la cubierta 410 lateral con la guía 430 del bastidor 131 y, como se muestra en la figura 4, mover la cubierta 410 lateral hacia atrás en un lateral superior. En esta realización, como se muestra en las figuras 4 y 5, la cubierta
30 410 lateral se mueve hacia atrás en el lateral superior con respecto a la cubierta 420 trasera y la parte 412 trasera de la cubierta 410 lateral se fija en un estado de superposición en el interior de la parte 421 delantera de la cubierta 420 trasera. En esta realización, como se muestra en la figura 4, una parte 416 de sujeción de la cubierta 410 lateral se sujeta a un soporte (no mostrado) fijado al bastidor 100 de
35 carrocería.

Más específicamente, en esta realización, con el borde 312 del capó 300 inferior orientado hacia el borde 411 de la cubierta 410 lateral, la cubierta 410 lateral se mueve hacia delante en el lateral inferior como se muestra en la figura 6. Cuando la cubierta 410 lateral se mueve hacia delante en el lateral inferior, los bordes 312 y 411 del capó 300 inferior y la cubierta 410 lateral coinciden longitudinalmente entre sí. En esta realización, como se muestra en la figura 6, el borde 411 de la cubierta 410 lateral no coincide completamente en forma con el borde 312 del capó 300 inferior pero basta con que los bordes 411 y 312 se formen para superponerse longitudinalmente de manera sustancial entre sí cuando la cubierta 410 lateral se mueve hacia delante en el lateral inferior. Es posible por tanto establecer una cantidad de movimiento de la cubierta 410 lateral cuando la cubierta 410 lateral se mueve hacia delante en el lateral inferior grande en comparación con la abertura S2 entre el capó 300 inferior y la cubierta 410 lateral.

En esta realización, como se muestra en la figura 5, un componente electrónico tal como una unidad 561 de batería que contiene en la misma una batería y un filtro de aire, aunque no se muestra, se prevén entre las cubiertas 410 laterales izquierda y derecha. Tales componentes electrónicos están sometidos a mantenimiento frecuente, por ejemplo, necesidad de comprobar un estado del componente durante el mantenimiento o necesidad de un recambio regular. Asimismo, los elementos del filtro de aire y similares son componentes que se sustituyen con frecuencia. Como se indicó anteriormente, según este vehículo 1000 de tipo para montar a horcajadas, la parte 412 trasera de la cubierta 410 lateral se superpone en el interior de la parte 421 delantera de la cubierta 420 trasera. Como se muestra en la figura 5, la cubierta 410 lateral se prevé para poder moverse hacia delante en el lateral inferior. Se forma entre la cubierta 410 lateral y el capó 300 inferior la abertura S2 que permite a la cubierta 410 lateral moverse hacia delante del lateral inferior y a la parte 412 trasera de la cubierta 410 lateral desmontarse desde el interior de la parte 421 delantera de la cubierta 420 trasera. Como se muestra en la figura 6, es posible por tanto mover la cubierta 410 lateral hacia delante del lateral inferior, para desmontar la cubierta 410 lateral, y facilitar el desmontaje de la cubierta 410 lateral. Además, en esta realización, la estructura de acoplamiento de la cubierta 410 lateral no parece poder reconocerse fácilmente pero parece costosa para el vehículo 1000 de tipo para montar a horcajadas en cuanto al diseño.

El vehículo de tipo para montar a horcajadas según una realización de la presente invención se ha descrito hasta ahora basándose en los dibujos. Sin embargo, la presente invención no está limitada a la realización mencionada anteriormente.

5 Por ejemplo, las estructuras y similares del capó inferior y la cubierta trasera no están limitadas a la realización mencionada anteriormente y pueden cambiarse de manera diversa siempre que no se desvíen del concepto de la presente invención. Además, la presente invención no está limitada a la realización mencionada anteriormente sino que puede aplicarse a diversos tipos de vehículo de tipo para montar a horcajadas.

REIVINDICACIONES

1. Vehículo de tipo para montar a horcajadas que comprende:
 - un bastidor de carrocería;
 - un capó inferior acoplado a una parte inferior de dicho bastidor de carrocería y que forma una forma externa de ambos de los laterales izquierdo y derecho de una parte inferior del vehículo;
 - una cubierta lateral prevista en la parte trasera de un lateral superior de dicho capó inferior y que forma una forma externa de cada uno de ambos de los laterales izquierdo y derecho de una parte intermedia del vehículo; y
 - una cubierta trasera prevista en la parte trasera de dicha cubierta lateral y que forma una forma externa de cada uno de ambos de los laterales izquierdo y derecho de una parte trasera del vehículo,
 - en el que una parte trasera de dicha cubierta lateral se superpone en un interior de una parte delantera de dicha cubierta trasera,
 - dicha cubierta lateral se dispone para poder moverse hacia delante en un lateral inferior, y
 - se forma entre dicha cubierta lateral y dicho capó inferior una abertura que permite a dicha cubierta lateral moverse hacia delante en el lateral inferior y a la parte trasera de dicha cubierta lateral desmontarse desde el interior de la parte delantera de dicha cubierta trasera.
2. Vehículo de tipo para montar a horcajadas según la reivindicación 1,
 - en el que se forma una guía que guía a dicha cubierta lateral para moverse hacia delante en el lateral inferior en dicha cubierta lateral y dicha cubierta trasera.
3. Vehículo de tipo para montar a horcajadas según la reivindicación 1,
 - en el que dicha guía presenta una ranura de guía prevista en una de una superficie lateral exterior de la cubierta lateral y una superficie lateral interior de la cubierta trasera para guiar hacia delante en el lateral inferior y presenta un saliente enganchado con dicha ranura de guía y el saliente se prevé en la otra de la una de la superficie lateral exterior de la cubierta lateral y la superficie lateral interior de la cubierta trasera.
4. Vehículo de tipo para montar a horcajadas según la reivindicación 1,
 - en el que los bordes en los que dicho capó inferior se orienta hacia dicha cubierta lateral presentan formas longitudinalmente coincidentes entre sí cuando dicha cubierta lateral se mueve hacia delante en el lateral inferior.

5. Vehículo de tipo para montar a horcadas según la reivindicación 1,
 en el que se prevé un motor dentro de dicho capó inferior, y
 se forma en la parte trasera de dicho capó inferior una abertura para el
 paso de aire introducido desde un lateral delantero de dicho capó inferior hacia
 un interior de dicho capó inferior y pasando el aire a través del interior de dicho
 capó inferior durante el funcionamiento hasta la parte trasera de dicho capó
 inferior.
6. Vehículo de tipo para montar a horcadas según la reivindicación 5,
 en el que se forma en un lateral superior de dicho capó inferior una
 abertura para emitir el aire calentado por el motor en el interior del capó inferior
 hacia la parte superior del capó inferior durante la parada.
7. Vehículo de tipo para montar a horcadas según la reivindicación 1,
 en el que una unidad de batería que contiene una batería se prevé entre
 dichas cubiertas laterales izquierda y derecha.
8. Vehículo de tipo para montar a horcadas que comprende:
 un bastidor de carrocería;
 un motor soportado por una parte inferior de dicho bastidor de
 carrocería;
 un capó inferior acoplado a la parte inferior de dicho bastidor de
 carrocería y que forma una forma externa de cada uno de ambos de los
 laterales izquierdo y derecho de una parte inferior del vehículo; y
 una cubierta lateral prevista en la parte trasera de un lateral superior de
 dicho capó inferior y que forma una forma externa de cada uno de ambos de
 los laterales izquierdo y derecho de una parte intermedia del vehículo,
 en el que se forma entre dicho capó inferior y dicha cubierta lateral una
 abertura a través de la cual escapa el aire que ha pasado a través de un
 interior del capó inferior durante el funcionamiento.
9. Vehículo de tipo para montar a horcadas según la reivindicación 8,
 en el que se forma en una parte superior de dicho capó inferior una
 abertura a través de la cual el aire calentado por el motor durante la parada se
 pasa hacia la parte de arriba.

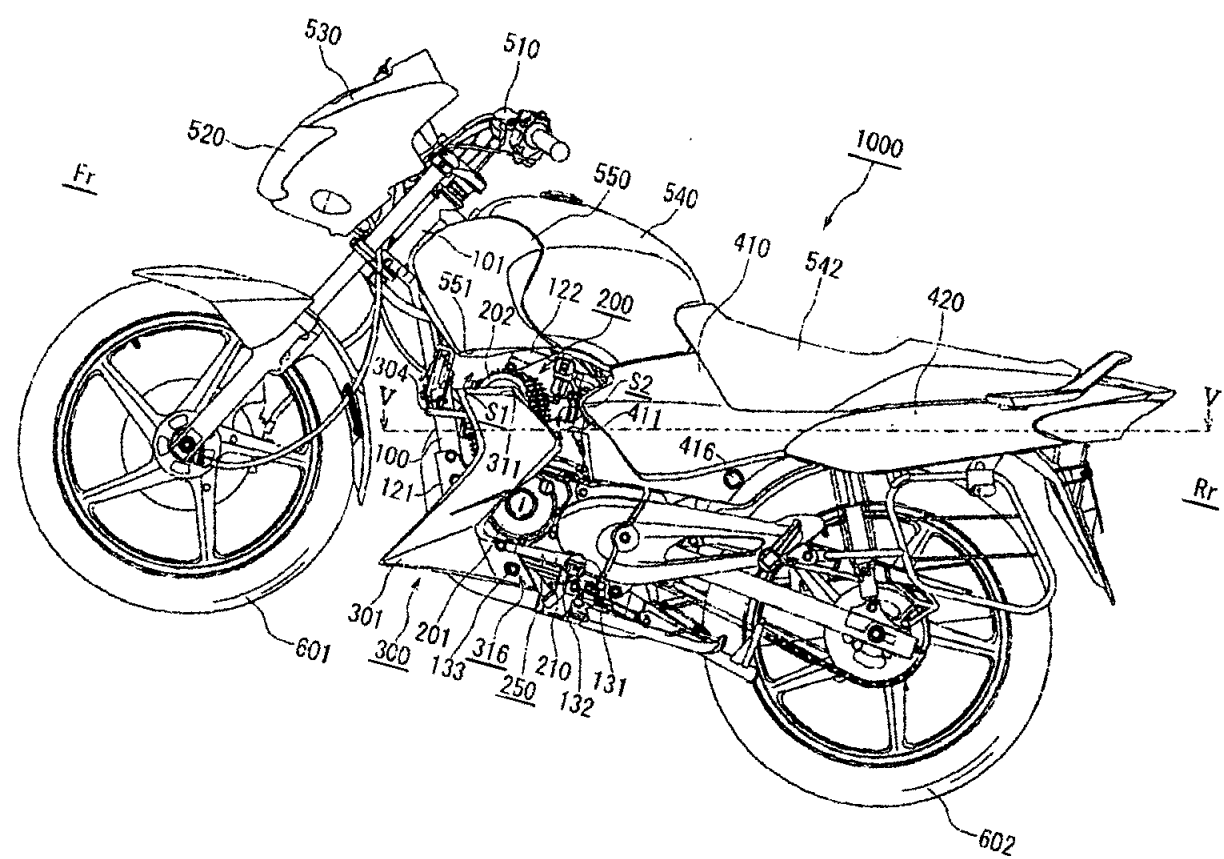


FIG. 1

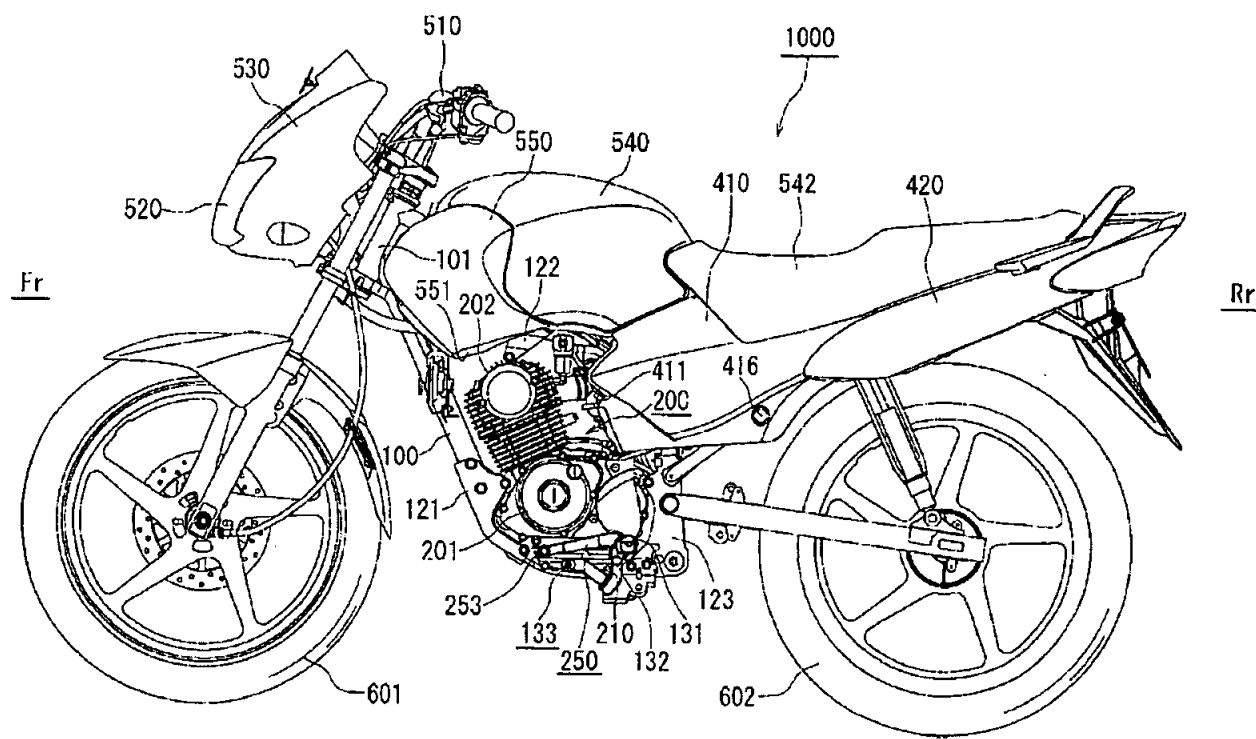
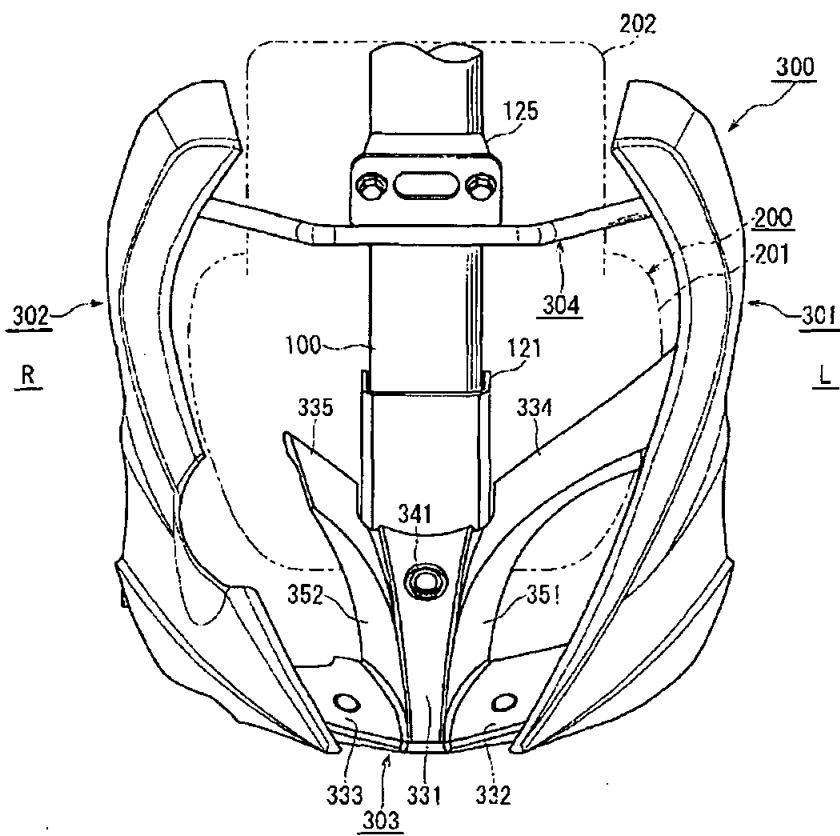


FIG. 2

FIG. 3



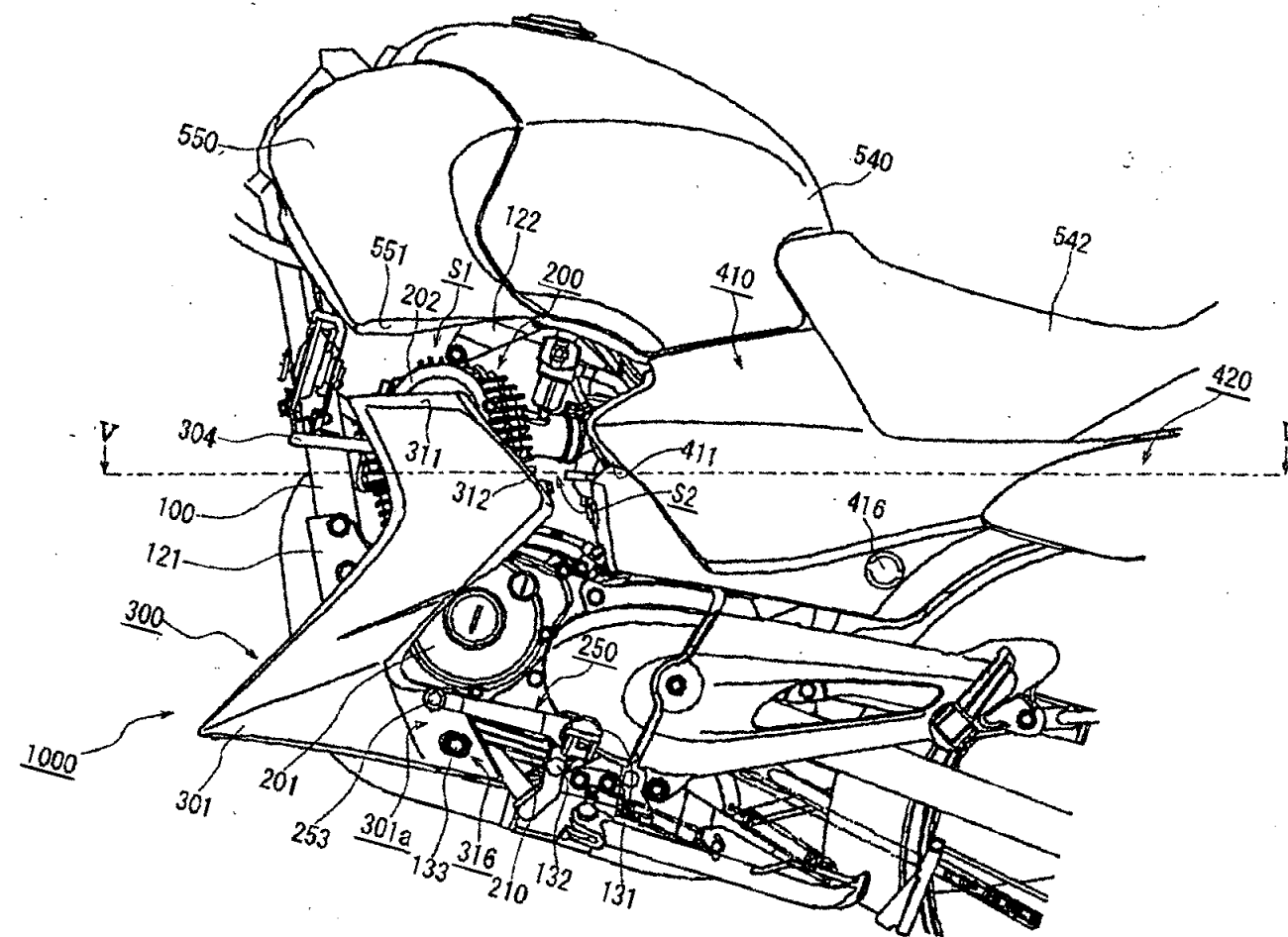


FIG. 4

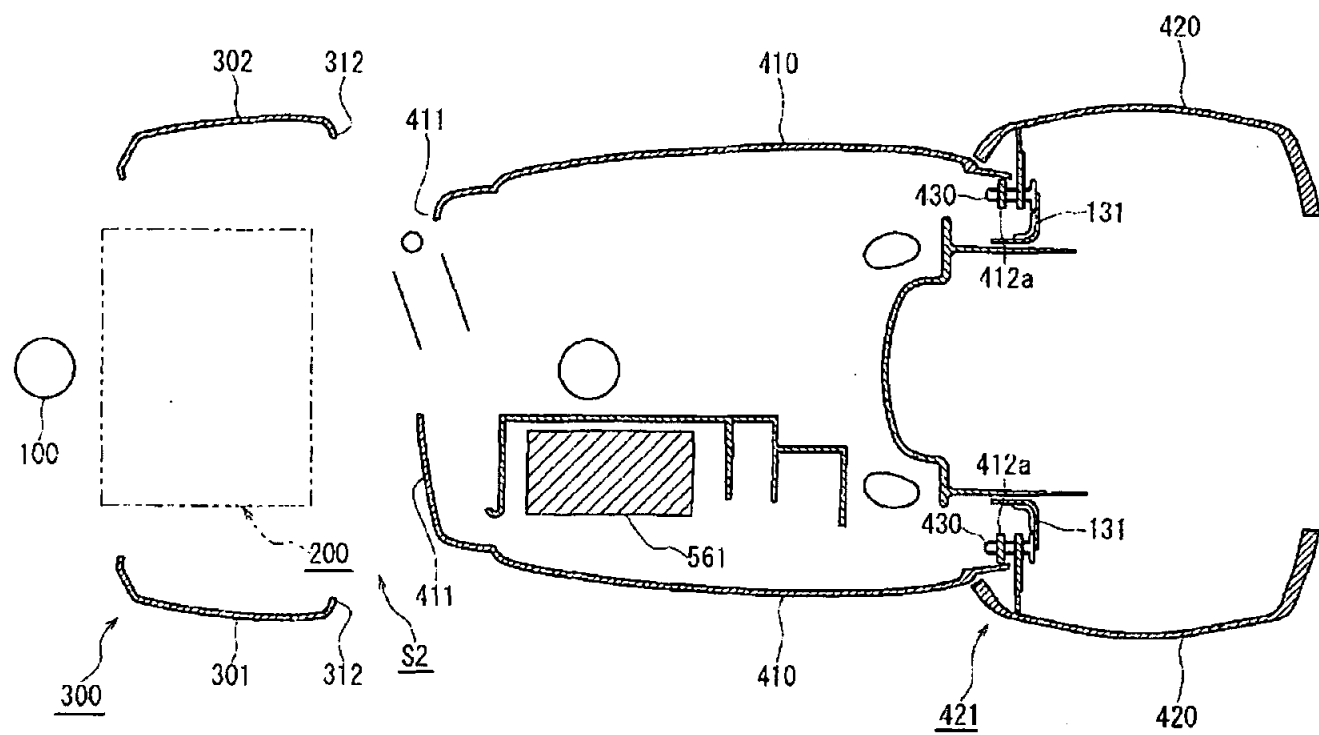


FIG. 5

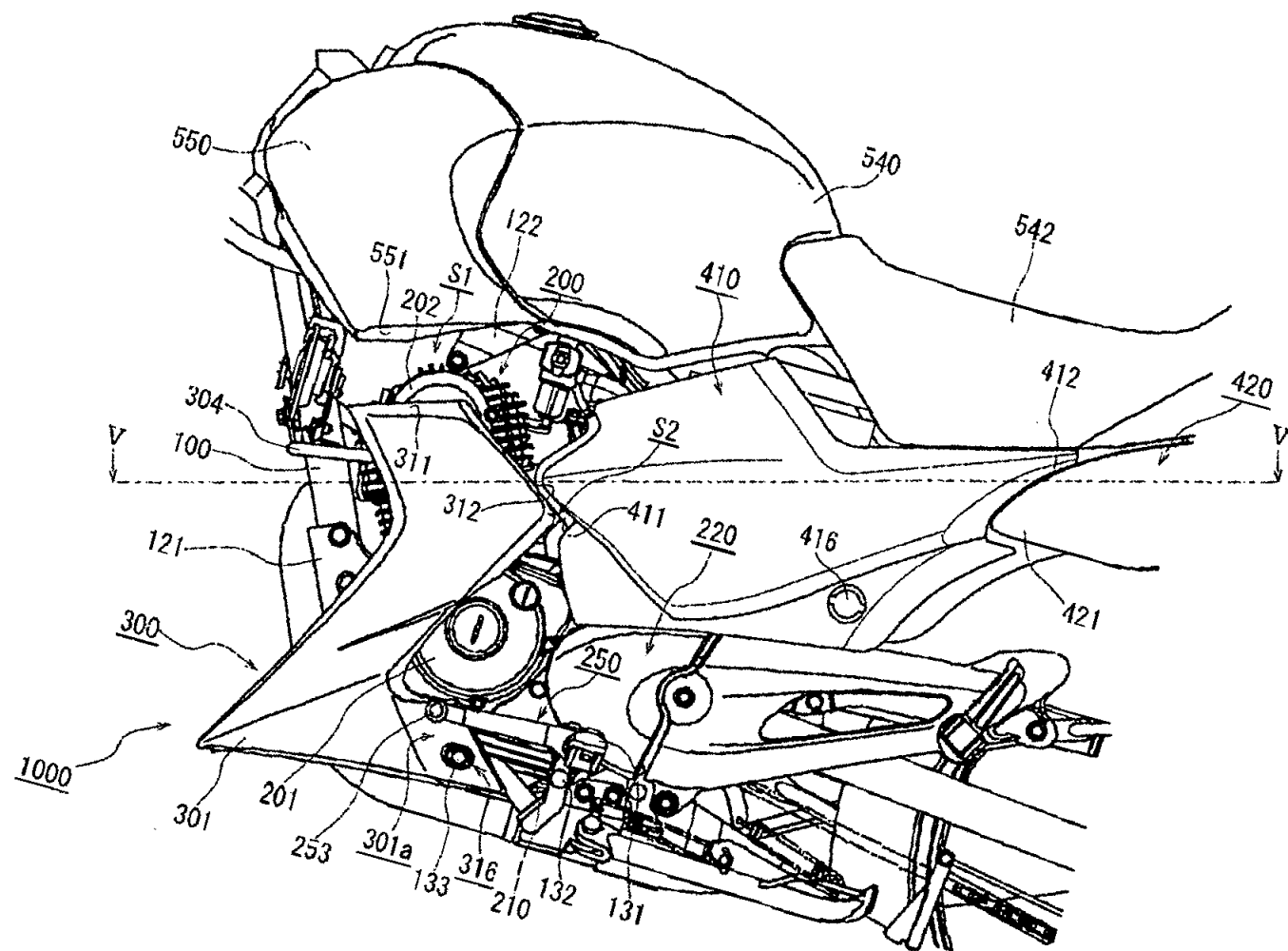


FIG. 6